

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29894 MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 485/2012, referente al concursado "Mecano Continental, S.A.", con CIF A-30068811, por Auto de fecha 15 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente pagina web oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 19 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130044065-1